



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Aníbal José Vázquez Fernández	IU
Manuel Angel Alvarez Alvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernandez	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
Juan Antonio Gonzalez Ponte	IU
Francisco Javier Garcia Gutierrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Angel Vázquez Maseda	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2022/24.

ASUNTO N°UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA CUATRO DE MAYO DE 2022

Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día cuatro de mayo de 2022.

ASUNTO N°DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES

A) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 3 DE OVIEDO. P.A. 242/2021.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

B) AUTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. (AP 63/2022).

(...)

C) DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE OVIEDO. P.A. 106/2022

(...)

3. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2021/4189.

ASUNTO Nº TRES.-CERTIFICACIÓN Nº 6 DE LAS OBRAS DE “AUMENTO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL FIRME EN LA CARRETERA AL PICU SEANA Y OTRAS EN LA ZONA OESTE DEL CONCEJO”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 26/04/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 6 de las obras de “Aumento de la capacidad portante del firme en la carretera al Picu Seana y otras en la zona oeste del concejo”, por un importe de 110.169,17 euros (Iva incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

4. CONTRATACION.

Referencia: 2022/4129.

ASUNTO Nº CUATRO.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE RENTING, DE UN CAMIÓN SATÉLITE DE 5,5 M³ PARA LA RECOGIDA DE R.S.U. EN EL CONCEJO DE MIERES”.

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 04/05/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

- 1º Tramitar expediente electrónico para la contratación del “Suministro en régimen de renting, de un camión satélite de 5,5 m³ para la recogida de R.S.U. en el Concejo de Mieres”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la licitación y el gasto que conlleva esta contratación por un importe mensual de 2.459,77 euros (IVA excluido) y un importe anual de 29.517,24 euros más 6.198,62 euros de IVA lo que hace un total de 35.715,86 euros (IVA incluido).
- 2º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del contratante, junto con toda la documentación relativa a este contrato.
- 3º Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación y de toda la documentación relativa al mismo, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

5. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2021/8399.

ASUNTO N° CINCO.- CERTIFICACIÓN N°2 DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE SENNENDI EN EL CONCEJO DE MIERES (REF 2017-005)”

(...)

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 04/05/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación n°2 de las obras de “Renovación de la red de Abastecimiento de Sennendi en el Concejo de Mieres (ref 2017-005)”, por un importe de 22.619,46 euros (Iva incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

6. CONTRATACION.

Referencia: 2022/4306.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° SEIS.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORES DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “IMPERMEABILIZACIÓN VASO DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE EN VILLAPENDI Y LA REBOLLADA (MIERES)”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad, ACUERDA.

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 05/05/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico para la contratación de las obras de “Impermeabilización vaso depósito regulador de agua potable en Villapendi y La Rebollada (Mieres)”. Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 275.921,29 € más 57.943,47 € de IVA, lo que hace un total de 333.864,76 € (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

ASUNTOS DE URGENCIA

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueros estimados como tales.

7. PATRIMONIO MUNICIPAL.

Referencia: 2022/4151.

ASUNTO N° SIETE.- CAMBIO TITULARIDAD COMPARTIMENTO N° 45 DEL CEMENTERIO DE VEGADOTOS

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 04/05/22, formulada por la Técnico de Patrimonio, en los siguientes términos:

Modificar la titularidad del Compartimento nº 45 del Cementerio de Vegadotos, de 2,30m² de superficie, concedido a perpetuidad a D. *** por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 13/11/1953, pasando a ser nuevos titulares, por un período de cincuenta años, contados desde la fecha del acuerdo que se adopte, D*** y Hnos.(DNI ***), previo pago de las tasas municipales que fueren pertinentes.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Patrimonio (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

8. CONTRATACION.

Referencia: 2022/4335.

ASUNTO Nº OCHO.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA DE 800 LITROS PARA EL CONCEJO DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad, ACUERDA.

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 06/05/22, formulada por la Técnico deContratación, en los siguientes términos:

- 1º Tramitar electrónicamente expediente para la contratación del “Suministro de contenedores de carga trasera de 800 litros para el Concejo de Mieres”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la licitación y el gasto que conlleva esta contratación por un importe unitario de 185,98 euros (IVA excluido) y un gasto anual de 22.317,60 euros más 4.686,70 euros de IVA lo que hace un total de 27.004,30 euros IVA incluido.
- 2º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del contratante, junto con toda la documentación relativa a este contrato.
- 3º Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación y de toda la documentación relativa al mismo, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

9. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/3049.

ASUNTO N° NUEVE.-SUSPENSIÓN DE INICIO DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS POBLADOS MINEROS DE BUSTIELLO Y SANTA BÁRBARA

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 09/05/22, formulada por la Dirección de obras, en los siguientes términos:

Suspender el inicio de las obras de “Mejora de la eficiencia energética de los poblados mineros de Bustiello y Santa Bárbara (Ref 2019 740 DUSI)” hasta el 15 de julio de 2022.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su ejecución

10. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2095.

ASUNTO N° DIEZ.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA URBANA EN MIERES DEL CAMINO”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 09/05/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1. Adjudicar a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. CIF: A28541639, el contrato para la prestación del servicio de “Limpieza Urbana en Mieres del Camino (Asturias)”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 6.169.668,70 euros más 616.966,87 euros de IVA, lo que hace un total de 6.786.635,57 euros (IVA incluido), desglosado por anualidades como sigue (IVA excluido):



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

- 1º. 585.980,20 euros
- 2º. 590.677,84 euros
- 3º. 595.420,01 euros
- 4º. 602.846,55 euros
- 5º. 610.379,58 euros
- 6º. 618.020,64 euros
- 7º. 627.147,49 euros
- 8º. 636.427,74 euros
- 9º. 645.863,97 euros
- 10º. 656.904,67 euros

El porcentaje de personas con discapacidad que empleará en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas o sustituciones será de 25%; el porcentaje de personas en situación de exclusión social (art. 2 de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre) que empleará en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas o sustituciones será del 25%; el porcentaje de mujeres que existe en la plantilla a adscribir a la ejecución de este contrato es de 50%; el nº de jornadas de operario para emergencias o eventualidades será de 100 y el incremento de horarios que figura en su oferta de 08/02/2022. Siendo la duración de este contrato de DIEZ AÑOS que comenzará a partir del día siguiente al de la firma del contrato. Todo ello de acuerdo con la oferta presentada y con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación.

2. Transcurrido el plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

TERCERO.-Dar cuenta en la próxima Comisión Informativa correspondiente.